

ANEXO I

NORMAS OPERATIVAS DE LA OSPe (OBRA SOCIAL DE PETROLEROS) PARA LOS DIVERSOS PLANES

I) IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

- El paciente deberá presentar su credencial identificatoria cuyo modelo se adjunta y el documento de identidad.-----
- La cobertura de la Obra Social se realiza a través de distintos Planes de Salud:

Los planes que se atenderán por éste prestador son todos los planes identificados con la credencial OSPe en todo el ámbito del país.

A modo de ejemplo se se acompaña en Anexo III, el modelo de credencial OSPe

II) CONFORMACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE ATENCIÓN.

Para la atención de los afiliados de la OSPe y la presentación de las facturas se deberá proceder de la siguiente forma:-----

Serán de utilización los formularios de cada Institución, donde deberá consignarse:--

- Nombre y apellido del beneficiario asistido.-----
- Número de afiliado a la OSPe.-----
- Identificación del tipo de práctica realizada.-----
- Diagnóstico -----
- Fecha de indicación.-----
- Fecha de realización de la práctica.-----
- Firma y sello del profesional que realiza la práctica.-----
- Firma y aclaración del beneficiario al que se realiza la prestación, o de familiar en caso de tratarse de un menor de edad.-----

A los fines de la facturación y cobro se enviarán conjuntamente con la factura las órdenes y el detalle de pacientes asistidos en soporte magnético, identificando el afiliado asistido, la práctica realizada y el profesional que realizó la consulta y/o la práctica.-----

III) NORMAS DE AUTORIZACIÓN OSPe

Todas las prácticas brindadas llevarán autorización previa de la Obra Social, sin excepción


Las autorizaciones podrán efectivizarse a través de fax al teléfono 0800-345-1155.

V) 1) ALCANCES DE LA COBERTURA EN CASO QUE LOS AFILADOS NO CUMPLAN CON LAS NORMAS OPERATIVAS

2) COMO ACTUAR EN LOS CASOS DE URGENCIA

1) El Prestador a los fines de brindar los servicios contratados, deberá verificar el cumplimiento por parte de los afiliados, asociados y/o beneficiarios de la Obra Social, de las presentes normas operativas. Si las mismas no fueran cumplidas por los afiliados, asociados y/o beneficiarios de la Obra Social, El Prestador quedará autorizado a no brindar las prestaciones y servicios contratados.

2) En el supuesto caso que algún asociado y/o beneficiario de la Obra Social, se presente para ser atendido pero sin cumplir con las normas operativas, y que por su estado de salud requiera inmediata asistencia médica, con la sola acreditación de su afiliación a la Obra Social, El Prestador se obliga a brindar los servicios y prestaciones contratadas con cargo a la Obra Social. En caso de urgencias ambulatorias, El Prestador facturará a la Obra Social los servicios brindados con la sola indicación del profesional actuante o el médico de guardia. En ambos casos El Prestador deberá comunicar a la Obra Social, en forma inmediata tal circunstancia a


Dr. ALFREDO CASALIBA
PRESIDENTE


Dr. GUILLERMO BRASLAVSKY
SECRETARIO

los teléfonos 5254-5100 de lunes a viernes de 9 a 17 hs y al 0800-444-OSPe (6773) durante las 24 hs de lunes a domingos. Si la atención fuese en horario inhábil, sábados, domingos o feriados deberán comunicarlo en forma fehaciente vía fax el día hábil posterior.



Dr. ALFREDO CASALIBA
PRESIDENTE



Dr. GUILLERMO BRASLAVSKY
SECRETARIO

VALORES

PRESTACIÓN MODULADA HEMODIALISIS CRÓNICA

Incluye:

1. Honorarios médicos y derechos.
2. **Material descartable:**
Filtros para hemodiálisis.
Agujas descartables para fistulas.
Tubuladuras arteriales y venosas descartables.
Jeringas descartables.
Tubuladuras para infusiones endovenosas descartables.
Elementos de procesos de Bioseguridad para asepsia y antisepsia.
3. **Líquidos de Diálisis:** modalidad baño de bicarbonato y sus variantes con glucosa, etc. según indicación medica personificada
4. **Medicamentos específicos y habituales a utilizar durante la sesión de diálisis** (Solución fisiológica y glucosada; Soluciones hipertónicas; Analgésicos; Antieméticos; Antipiréticos; Antiespasmódicos; Complejo vitamínico B; Ácido fólico; Carbonato y lactato de calcio; Vitamina D oral; Sales de hierro oral y endovenoso).
5. **Laboratorio básico evaluación mensual tratamiento:**
Hto.
HB.
Rto. Blancos
Urea pre y post diálisis
Tgo
Tgp
Ionograma sérico
% Glóbulos rojos hipocrómicos
Calcemia, fosfatemia (opcional según criterio médico)
Creatinina Sérica. (opcional según criterio médico)
6. **Vacunación para Hepatitis B a pacientes sin anticuerpos y con serología negativa al ingreso**
7. **Estudios complementarios de urgencia no programados o relacionados por complicaciones intradiálisis:** Radiología convencional; Electrocardiograma; Hemocultivo; Urocultivo, laboratorio básico diagnóstico, etc. Se realizarán según necesidad del cuadro clínico del paciente y/o de acuerdo a criterio del equipo médico tratante.
8. **Eritropoyetina**
9. **Apoyo psicológico diagnóstico.**
10. **Evaluación y orientación Nutricional.**
11. **Apoyo Asistencial Social.**
12. **Guardia pasiva de Médico Nefrólogo y Técnico de hemodiálisis fuera de los horarios de actividad de los centros para asistir urgencias y realizar tratamiento de hemodiálisis de emergencia.**
13. **Interconsultas de la especialidad, primera vez y segunda opinión. Programa de calidad**
14. **Control de altas, calidad de prestación, ley diálisis y trasplante renal**
15. **Plan Estimulo Trasplante Renal**

No incluye:

1. Estudios y/o prácticas no vinculadas a la terapia de diálisis crónica.
2. Internaciones y asistencia por complicaciones y/u otras patologías.
3. Traslado de pacientes **de urgencia y programados.**
4. Cirugía de accesos vasculares, prótesis y catéteres vasculares transitorios y permanentes
5. Transfusiones


Dr. ALFREDO CASALIBA
PRESIDENTE


Dr. GUILLERMO BRASLAVSKY
SECRETARIO


ANTONIO CASSIA
PRESIDENTE
UBRA SOCIAL DE PETROLEROS OSF

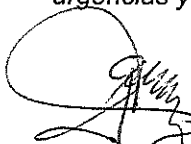
6. Estudios pre trasplante renal
7. Laboratorio no descrito previamente.
8. Descarte total filtros de hemodiálisis
9. Aquello no descrito precedentemente.

Módulo.....\$ ~~X46~~ por sesión (son pesos ~~cuarenta y cinco~~)

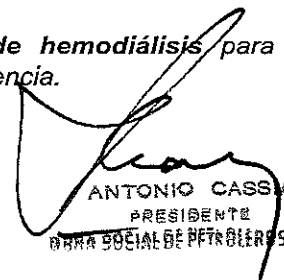
PRESTACIÓN MODULADA HEMODIALISIS CRÓNICA

Incluye:

1. **Honorarios médicos y derechos.**
2. **Material descartable:**
 Filtros para hemodiálisis.
 Agujas descartables para fistulas.
 Tubuladuras arteriales y venosas descartables.
 Jeringas descartables.
 Tubuladuras para infusiones endovenosas descartables.
 Elementos de procesos de Bioseguridad para asepsia y antisepsia.
3. **Líquidos de Diálisis:** modalidad baño de bicarbonato y sus variantes con glucosa, etc. según indicación medica personificada
4. **Medicamentos específicos y habituales a utilizar durante la sesión de diálisis** (Solución fisiológica y glucosada; Soluciones hipertónicas; Analgésicos; Antieméticos; Antipiréticos; Antiespasmódicos; Complejo vitamínico B; Ácido fólico; Carbonato y lactato de calcio; Vitamina D oral; Sales de hierro oral y endovenoso).
5. **Laboratorio básico evaluación mensual tratamiento:**
 Hto.
 HB.
 Rto. Blancos
 Urea pre y post diálisis
 Tgo
 Tgp
 Ionograma sérico
 % Glóbulos rojos hipocrómicos
 Calcemia, fosfatemia (opcional según criterio médico)
 Creatinina Sérica. (opcional según criterio médico)
6. **Vacunación para Hepatitis B a pacientes sin anticuerpos y con serología negativa al ingreso**
7. **Provisión Eritropoyetina**
8. **Transfusiones**
9. **Confeción primer acceso vascular con vasos propios**
10. **Estudios complementarios de urgencia no programados o relacionados por complicaciones intradiálisis:** Radiología convencional; Electrocardiograma; Hemocultivo; Urocultivo, laboratorio básico diagnóstico, etc. Se realizarán según necesidad del cuadro clínico del paciente y/o de acuerdo a criterio del equipo médico tratante.
11. **Apoyo psicológico diagnóstico.**
12. **Evaluación y orientación Nutricional.**
13. **Apoyo Asistencial Social.**
14. **Guardia pasiva de Médico Nefrólogo y Técnico de hemodiálisis para asistir urgencias y realizar tratamiento de hemodiálisis de emergencia.**


 Dr. ALFREDO CASALIBA
 PRESIDENTE


 Dr. GUILLERMO BRASLAVSKY
 SECRETARIO


 ANTONIO CASSIA
 PRESIDENTE
 OBRA SOCIAL DE PETROLEROS-OSPe

15. **Interconsultas de la especialidad, primera vez y segunda opinión. Programa de calidad**
16. **Control de altas, calidad de prestación, ley diálisis y trasplante renal**
17. **Plan Estimulo Trasplante Renal**
18. **Traslado de pacientes:** en remis desde el domicilio del paciente hasta el centro de diálisis y regreso en un radio de 10 km. a la redonda del centro de diálisis. Para distancias mayores la Obra Social se hará cargo de la diferencia de valores por km. de mas recorridos.

No incluye:

10. **Estudios y/o prácticas no vinculadas a la terapia de diálisis crónica.**
11. **Internaciones y asistencia por complicaciones y/u otras patologías..**
12. **Traslados no programados y de urgencia**
13. **Prótesis y catéteres vasculares transitorios y permanentes**
14. **Laboratorio no descripto previamente.**
15. **Estudios pre trasplante renal**
16. **Descarte total filtros de hemodiálisis**
17. **Aquello no descripto precedentemente.**

Módulo.....~~\$64,00~~ por sesión. (pesos ~~treientos sesenta~~)

PRESTACIÓN MODULADA DE DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA
AMBULATORIA

Incluye:

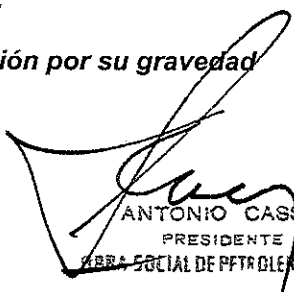
1. **Honorarios del equipo tratante: nefrólogo, enfermera especializada, psicólogo, asistente social y nutricionista.**
2. **Gastos sanatoriales.**
3. **Materiales de curación y bioseguridad.**
4. **Materiales específicos de diálisis peritoneal.**
5. **Bolsas de diálisis de diferentes concentraciones y volúmenes, instructivos, clamps, equipo para realizar los cambios(Incluye 120 bolsas)**
6. **Evaluación socio-ambiental.**
7. **Evaluación Psicológica.**
8. **Evaluación Nutricional.**
9. **Provisión de Eritropoyetina**
10. **Provisión de Hierro Endovenoso**

Excluye

1. **Implante de Catéter peritoneal y sus complicaciones.**
2. **Complicación de peritonitis cuando requiere internación por su gravedad**


Dr. ALFREDO CASALIBA
PRESIDENTE


Dr. GUILLERMO BRASLAVSKY
SECRETARIO


ANTONIO CASSIA
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DE PFRBLENOS-OSP

3. Estudios por imágenes para evaluación de catéter y peritoneo (Rayos X, Ecografía, etc.)
4. Otro tratamiento o estudio no incluido específicamente anteriormente
5. Transfusiones.
6. Prestaciones de hemodiálisis de acuerdo a indicación médica fundamentada.
7. Colocación de catéter para hemodiálisis de urgencia según indicación médica fundamentada.
8. Recolocación del catéter en caso de fracaso de la dinámica.
9. Traslados programados y de urgencia.
10. El valor indicado en el módulo no incluye complicaciones que por su gravedad requieran internación, en cuyo caso será derivado a una institución designada por su cobertura médica.
11. Provisión de Eritropoyetina e Hierro Endovenoso en aquellas causas de anemia que no correspondan a etiología de otras causas no renales.
12. En aquellos casos que el paciente requiera mas de 1 módulo de tratamiento(120 bolsas), serán facturadas a la obra social, previa justificación médica.
El valor por ¼ de módulo (30 bolsas) será de \$ 900. (pesos novecientos)
El valor por ½ de módulo (60 bolsas) será de \$1800,00 (pesos un mil ochocientos)

Módulo mensual\$ ~~900~~ (pesos ~~cuatro mil novecientos diez~~)

MODULO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA)

El módulo de DPA incluye 2 componentes:

Componente 1: Incluye provisión del equipamiento y material descartable para diálisis peritoneal automatizada en el domicilio del paciente en cantidad suficiente para un mes de tratamiento.

Módulo

- ❖ 60 Bolsas de Cicladora.
- ❖ Minicaps: 30 unid.
- ❖ Kit DPA con gel alcohólico.
- ❖ Tubuladuras Home Choise: 30 tubuladuras.
- ❖ Provisión en Comodato de una Cicladora.

Valor del Componente 1:.....\$ ~~700,00~~ (pesos ~~cuatro mil cien~~)

Componente 2: Incluye.

- ❖ Honorarios médicos para consultas programadas y de urgencias.
- ❖ Gastos Sanatoriales.
- ❖ Controles de enfermería, con visitas domiciliarias.
- ❖ Cambios de Set de Transferencia.
- ❖ Reentrenamiento.
- ❖ Laboratorio de rutina con frecuencias mensuales, cuatrimestrales, semestrales y anuales según criterio médico
- ❖ Cultivos de Líquido Peritoneal.
- ❖ Tratamiento ambulatorio de peritonitis por gérmenes habituales
- ❖ Laboratorio para adecuación de diálisis y test de equilibrio peritoneal.

Dr. ALFREDO CASALIBA
PRESIDENTE

Dr. GUILLERMO BRASLAVSKY
SECRETARIO

ANTONIO CASSIA
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DE PETROLEROS-OSP

- ❖ *Provisión de Eritropoyetina, Hierro, Calcitriol oral, Calcio, complejo vitamínico B, Ac. Fólico, Vacunación contra Hepatitis B.*

Valor del Componente 2:.....\$ ~~1.250,00~~ (pesos ~~un mil doscientos cincuenta~~)

Excluye:

- 1) *Implante de Catéter peritoneal y sus complicaciones.*
- 2) *Complicación de peritonitis cuando requiere internación por su gravedad*
- 3) *Estudios por imágenes para evaluación de catéter y peritoneo (Rayos X, Ecografía, etc.)*
- 4) *Otro tratamiento o estudio no incluido específicamente anteriormente*
- 5) *Transfusiones.*
- 6) *Prestaciones de hemodiálisis de acuerdo a indicación médica fundamentada.*
- 7) *Colocación de catéter para hemodiálisis de urgencia según indicación médica fundamentada.*
- 8) *Recolocación del catéter en caso de fracaso de la dinámica.*
- 9) *Traslados programados y de urgencia.*
- 10) *Complicaciones que por su gravedad requieran internación, en cuyo caso será derivado a una institución designada por su cobertura médica.*
- 11) *Provisión de Eritropoyetina e Hierro Endovenoso en aquellas anemias de causas que no impliquen etiología renal (ej.: leucemia, etc.)*
- 12) *En aquellos casos que el paciente requiera mas de 1 módulo de tratamiento (60 bolsas), serán facturadas a la obra social, previa justificación médica la cantidad de bolsas de más que se hallan utilizado.*

Total del Módulo (componente 1 + 2):.....\$ ~~5.350,00~~ (pesos ~~cinco mil trescientos cincuenta~~)

Dr. ALFREDO CASALIBA
PRESIDENTE

Dr. GUILLERMO BRASLAVSKY
SECRETARIO

ANTONIO CASSIA
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL DE ACTORES 15-05Pe